

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36004 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sobre otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario a favor de la entidad Corporación de Prácticos de los Puertos de Tenerife, S.L.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 29 de septiembre de 2025, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Corporación de Prácticos de los Puertos de Tenerife, S.L. para la ocupación del conocido como "Edificio de Prácticos" ubicado en el Muelle Norte del Puerto de Santa Cruz de Tenerife que servirá de apoyo para la prestación del servicio portuario de practicaaje en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife (que incluye Granadilla), bajo las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, hasta el 14 de octubre de 2032.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuarenta y dos mil setecientos dieciocho euros con cuarenta y ocho céntimos (42.718,48 €/año) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de trescientos veintidós euros con setenta y cinco céntimos (322,75 €/año) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 2025.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A250045200-1